Montevideo, 6 de junio de 2008

C O M U N I C A C I O N N° 2008/105

Ref: **Se deja sin efecto el envío de la información prevista en el numeral 2.1 de la Comunicación Nº 2008/085**

Se informa que a partir de la fecha queda sin efecto el envío de la información diaria prevista en el numeral 2.1 de la Comunicación Nº 2008/085 del 6 de mayo del corriente, relacionada con el encaje en moneda extranjera.

Cr. Fabio Malacrida
Jefe de Departamento – Departamento de Operaciones Monetaria